

**Acuerdo A08/2021 del Comité de Dirección de la EDONA adoptado en sesión celebrada el 8/6/2021 por el que se aprueba el calendario académico-administrativo para el curso 2021/2022**

**CALENDARIO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE ESTUDIOS DE DOCTORADO CURSO 2021/2022**

1 de octubre de 2021	Inicio del curso 2021/2022
Hasta el 30 de junio de 2022, inclusive	Los doctorandos deben proponer en la aplicación SIGMA todas las actividades formativas en las que han participado durante el curso 2021/2022.
Durante el mes de junio y hasta el 5 de julio de 2022, inclusive	Los Directores/Tutores, deben “aceptar” o “no aceptar” las actividades propuestas por los doctorandos. Además deberán elaborar los informes de seguimiento tanto del “plan de investigación” como de las “actividades formativas” correspondientes al curso 2021/2022.
A partir del 6 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022, inclusive	Las Comisiones Académicas deben marcar “validadas” o “no aceptadas”, las actividades previamente aceptadas por los directores/tutores para que así puedan incorporarse al expediente.
30 de septiembre de 2022	Fin del período lectivo del curso 2021/2022.

Antes del inicio de cada curso académico la EDONA aprobará los plazos de matrícula para los doctorandos de nuevo ingreso. También establecerá nuevos plazos de matrícula durante el curso académico, si son necesarios para que los futuros doctorandos puedan optar a convocatorias de becas o ayudas para realizar el doctorado.

Los doctorandos/doctorandas admitidos/admitidas en un Programa de Doctorado deberán matricularse en el plazo de matrícula inmediatamente posterior a la fecha de admisión. Si el doctorando/doctoranda ha indicado en la solicitud que condiciona la matrícula a la concesión de una ayuda predoctoral, podrá matricularse en un plazo de matrícula posterior o en el plazo de 15 días a contar desde aquél en que le ha sido comunicada la concesión de la ayuda, respetando, en cualquier caso, el plazo de validez indicado en la carta de admisión.

**Calendario Administrativo curso 2021/2022:**

**El plazo de matrícula completa, para alumnos de nuevo ingreso del curso 2021/2022, será del 27 septiembre de 2021 al 29 de octubre de 2021:**

- Se tendrán en cuenta las admisiones que registren en la oficina de posgrado **hasta el 8 de octubre, inclusive**.
- El plazo de resolución de las solicitudes de admisión por parte de las Comisiones académicas finalizará a las 14:00 h del viernes, 15 de octubre.
- Los acuerdos se trasladarán a los estudiantes admitidos para que puedan matricularse en el plazo establecido

**El plazo de matrícula semestral para alumnos de nuevo ingreso del curso 2021/2022, será del 10 de enero al 11 de febrero de 2022.**

- Se tendrán en cuenta las admisiones que registren en la oficina de posgrado **hasta el 21 de enero, inclusive**
- El plazo de resolución de las solicitudes de admisión por parte de las Comisiones académicas finalizará a las 14:00 h del viernes, 4 de febrero.
- Los acuerdos se trasladarán a los estudiantes admitidos para que puedan matricularse en el plazo establecido

**Entrega de actas del curso 2020/2021:**

Hasta el 1 de octubre de 2021 | Entrega de actas de evaluación anual doctorandos curso 2020/2021.

**Entrega de actas de “revaluación” del curso 2020/2021:**

Hasta el 22 de abril de 2022 | Entrega de actas de revaluación anual doctorandos curso 2020/2021.

**Matrícula para segundos y posteriores cursos:**

A lo largo del mes de octubre 2021 | Matrícula doctorandos de segundo y posteriores años (de oficio en la oficina de posgrado).

**Exención de pago de tutela académica del curso 2021/2022 por solicitud de autorización de depósito de tesis:**

Hasta el 30 de noviembre de 2021, inclusive.

**Exención de pago de tutela académica del curso 2021/2022 por solicitud de baja temporal o suspensión de plazos:**

Hasta el 30 de noviembre de 2021, inclusive.